DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de NOMBRE DE LA INSTITUCION, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha de 12 de agosto del 2019, el Director General Luis Acosta Moreta de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Luis Acosta Moreta Director General
Sra. Mariela E. Rodríguez, Enc. Del Dpto. Recursos Humanos
Sr. Manuel Antonio Vidal, Enc. Sección Servicios Generales
Sr. Manuel Aurelio Rodríguez, Enc. De Asistencia Social y Comunitaria

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos:

■ Elegidos por votación de los trabajadores ☐ Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Ramón Narpier Lapuente, Coordinador de Proyectos.
Sra. María Duran Abreu, Promotora Social
Sr. Víctor Silverio, Supervisor Regional de Educación
Sr. Andrés Rodríguez Caraballo, Auxiliar de Almacén y Suministro.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los doce (19) días del mes del mes de agosto del dos mil diecinueve (2019).

Sr. Luis Acosta Moreta
Presidente

Sra. Mariela E. Rodríguez
Secretario

Sr. Manuel Antonio Vidal
Miembro

Sr. Manuel Aurelio Rodríguez
Miembro

Sra. María Duran Abreu
Miembro

Sr. Ramón Narpier Lapuente
Miembro

Sr. Víctor Silverio
Miembro

Sr. Andrés Rodríguez Caraballo
Miembro

Asesor Técnico